

ral, 1 2012

Parral,

## **DECRETO EXENTO**

No 2215 1

## **VISTOS:**

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N°4159-350-CM12 denominada "Adquisición de Ticket de Alimentación Daem Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra( Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

**DECLARESE**, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N°4159-350-CM12 denominada "Adquisición de Ticket de Alimentación Daem Parral" al Proveedor, Edenred Chile S.A., Rut N° 96.781.350-8 por un Monto de \$450.000.-(IVA incluido)

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.01.001 "Para Personas" del Presupuesto Daem 2.012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL ISRAEL URRUFIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLT/arss.-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

V°B ABOGADO D.A.E.M.



MUNICIPAL POR ORDEN DEL